I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001960

DECRETO EXENTO N°202/ /2013

Cerrillos, 10 OCT 2013

V I S T O S:

La Providencia N°103/594/2013 de la Administradora Municipal; la carta solicitud de la Junta de Vecinos Villa Vista Alegre; la Ley N°19.925 sobre "Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas", el D.L. N°3.063, de 1979; la Ordenanza Municipal N°15, Establece normas sobre otorgamiento de Patentes de Alcohol y fija horario de funcionamiento de expendio de bebidas alcohólicas; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Autorizase la realización de un Bingo Solidario, en la Sede Social ubicada en Marta Brunett esquina Vicente Huidobro comuna de Cerrillos, a partir de las 21.00 horas del día sábado 12 de octubre y hasta las 01.00 horas del día 13 de octubre de 2013.

2. La responsable de esta actividad será doña Jéssica Pérez Castillo, cédula de identidad N°9.211.853-3, Presidenta de la Junta de Vecinos Villa Vista Alegre, quien deberá tomar todas las precauciones de seguridad, con el fin de que esa se desarrolle en completa normalidad.

3. Autorizase el expendio de bebidas alcohólicas.

4. El Departamento de Patentes Comerciales fiscalizará la presente autorización de conformidad a sus atribuciones.

5. El ingreso que genera el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 115.03.01.001.001 "Patentes Municipales" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS * ALCALDE *

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/mmj

DIRECCIÓN JURÍDICA

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001960

DECRETO EXENTO Nº202/ /2013

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Patentes Comerciales
Interesada
Carabineros de Chile
Página Web